



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 04/11 Extraordinaria

En Laja, a 21 de enero de 2011, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 04/2011 Extraordinaria, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada (Se incorpora a las 10:55 horas), Luis Espinoza Arroyo, Elía Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, Sra. Maira Valdebenito Garrido.

Sesión Extraordinaria convocada mediante carta de fecha 20 de enero del 2011, para tratar los siguientes temas:

- 1) Rendición de cuentas PMGE 2010
- 2) Sanción PMGE 2011
- 3) Modificación Presupuestaria de Educación
- 4) Sanción aporte de financiamiento reembolsable por capacidad
- 5) Sanción patente de alcoholes de Vivian Treskow San Martín

Documentos entregados en Sesión de Concejo:

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Depto. de Educación, realiza cambio de Informe Estado de Cuentas Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (Prov. 725).

DESARROLLO:

1.- RENDICIÓN DE CUENTAS PMGE 2010

Informe Estado de Cuentas, Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (Prov. 725), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación, señala que la rendición de cuentas la verá don Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal, expone que recibieron \$120.482.065.- por Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal, en dos cuotas, la primera la recibieron a mediados de junio y la segunda, pasada la Navidad. Se logró gastar el 98% del total del Proyecto.

- Primera iniciativa "Favorecer la actualización equipamiento informático, software, material didáctico", comprende 3 acciones: 1) Adquisición equipos computacionales por un monto de \$ 10.337.000.- de los que se gastaron \$ 10.311.529.-
- 2) Adquisición materiales sala estimulación y taller laboral por un monto de \$ 1.500.000.- de los que se gastaron \$ 1.473.037.-
- 3) Adquisición Material Bibliográfico especializado por un monto de \$ 1.000.000.- de los que se gastaron \$ 964.915.-
- Segunda Iniciativa "Normalización dotación personal": "Pago de indemnización personal", acá estaba considerado el desahucio de don Nelson Echavarría Silva, por

un monto de \$ 12.500.000.- y correspondió pagarle \$ 10.868.450.-, lamentablemente este saldo no se pudo redistribuir, por lo que hay que devolverlo.

- Tercera Iniciativa "Desarrollo áreas de cultura, arte, deportes y ciencias", comprende:
1) Implementación Banda Escolar y Orquesta Juvenil por un monto de \$ 7.000.000.- de los que se gastaron \$ 6.933.782.-. Para la banda escolar se compró un vestuario que hubo que devolverlo en su totalidad ya que la hechura y la calidad del material no correspondía a lo que se había solicitado y todavía no se tiene respuesta de la Empresa.

Sra. Alarcón, consulta si la factura va a ser por el mismo monto.

Sra. Uribe, señala que debe ser por el mismo monto y que tienen que responder por lo que ofrecieron.

Sr. Lastra, indica que lo que pudiera ocurrir es que la Empresa no cumpla y haya que devolver los fondos por lo que habría que hacer un nuevo ajuste presupuestario.

Sr. Sanhueza, consulta si no hay garantía de seriedad de la oferta.

Sr. Lastra, señala que no por el tipo de licitación.

Realiza detalle del resto de las iniciativas, señalando que el gasto total fue de \$118.554.618.- y el saldo de \$ 1.927.447.- hay que devolverlo al Ministerio de Educación.

Sra. Uribe, expone que siempre han tenido problemas con el fondo de apoyo a la gestión ya que tal como decía don Patricio Lastra, la 2ª cuota llegó después de Navidad, por lo que el tiempo es muy corto para hacer los procesos de adquisición, este año se atrasó por el terremoto, anteriormente por el Bono SAE, siempre han tenido el mismo problema.

Indica que cuando hablen del nuevo PMG 2011, hay una información distinta.

Sra. Alarcón, considera que es complicado ya que no es nada el tiempo que les queda para realizar las compras.

Sra. Uribe, indica que además para hacer cambio en los ítems hay que presentarlo para aprobación del Concejo y enviarlo a la SEREMI de Educación.

10:55 horas, se incorpora don Pedro Urra Parada.

Acuerdo N° 07/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar Estado de Cuentas Fondos Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010:						
Cód Accion	Iniciativa	Nombre Acciones	Monto	Gastado	Saldo	% Aplicación
1.1	Favorecer la actualización equipamiento informático, software, material didáctico	Adquisición de Equipos computacionales	10.337.000	10.311.529	25.471	100%
1.2		Adquisición Materiales Sala Estimulación y Taller Laboral	1.500.000	1.473.037	26.963	98%
1.3		Adquisición Material Bibliográfico especializado.	1.000.000	964.915	35.085	96%
2.1	Normalización dotación personal	Pago de indemnización personal.	12.500.000	10.868.450	1.631.550	87%
3.1	Desarrollo áreas de cultura, arte, deportes y ciencias	Implementación Banda escolar y Orquesta Juvenil	7.000.000	6.933.782	66.218	99%
3.2		Implementación Disciplinas Náuticas	3.000.000	2.984.957	15.043	99%

4.1	Fortalecer área técnica en escuelas, liceo y DAEM	Implementación Talleres Técnicos Liceo	39.000.000	38.929.615	70.385	100%
4.2		Adecuación Espacio	1.205.065	1.202.650	2.415	100%
5.1	Reparaciones pos terremoto	Reparaciones de infraestructura educativa pos terremoto	44.940.000	44.885.683	54.317	100%
Totales			120.482.065	118.554.618	1.927.447	98%

2.- SANCIÓN PMGE 2011

Formato de presentación de programas, Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (Prov. 727), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta el final de la misma.

Sra. Uribe, señala que el MINEDUC consciente de que está entregando los dineros muy tarde, fijó un compromiso en una reunión en que estuvo don Mario Bustamante y el Gobernador don Renato Paredes, que si entregan hoy, 21 de enero, la rendición, les entregarán la primera cuota el 31 de marzo y la segunda cuota el 05 de agosto, y si no se entrega hoy se aplaza la recepción de los antecedentes hasta el 31 de marzo por lo que estarían entregando la 1ª cuota el 31 de mayo y la 2ª cuota el 30 de septiembre. Esta información la entregaron el 04 de enero, por lo que se pusieron a trabajar para elaborar el Programa sin saber aún el monto, recibieron la confirmación posteriormente, el que corresponde a \$125.593.079.-.

El nombre del Programa es el mismo, se agregó el punto 9 que tiene relación con el fortalecimiento de la educación técnico profesional.

Se mantienen los nudos críticos, agregando el punto 7, relacionado con normalizar y regularizar los Establecimientos Educacionales. Hay Establecimientos que están sin SEP y que cuentan sólo con los recursos que el DAEM les puede entregar, que son muy pocos, en esta situación está el CEIA, Escuela F-1227 y Liceos.

Acogieron iniciativa del MINEDUC de implementación de la LEGE, que las comunas vayan preparándose para la nueva estructura que va a tener la educación: prebásica hasta 6º básico y los 7ºs. y 8ºs con enseñanza media; no están preparados para eso, detalla la cantidad de cursos que hay en cada colegio, el MINEDUC propuso y el Sr. Alcalde apoyó realizar el estudio sobre cómo van a entrar en esta nueva estructura.

Otro estudio que deben hacer es promover la educación de concentración, la que tiene como política terminar con las escuelas uni-bi y tri docentes.

Sr. Alcalde, acota que se ocupará el término "Escuelas Unificadas" más que "concentradas"

Sra. Uribe, indica que viene un estudio que indica datos tales como de dónde vienen los alumnos, a fin de establecer un establecimiento que recoja las Escuelas que tienen muy baja matrícula. Ya no hay escuelas bidocentes, pasarán a ser unidocentes, Escuela Las Playas y Rucahue.

Sr. Alcalde, señala que deben estar preparados para tomar la decisión de cerrar algunas Escuelas Rurales, estuvieron viendo el tema de la dotación docente y financiero, hay alrededor de 100 niños menos. Los colegios unidocentes no se están financiando y la calidad de la educación no es buena, lo que para él es más importante que el tema financiero. Se ve en los resultados, por ejemplo, la capacidad lectora, son muy pocos los que saben leer, por eso hay que hacer los estudios.

Sra. Alarcón, cree que es mejor.

Sra. Uribe, consideraron 7 iniciativas:

- 1) Normalización edificios educacionales municipales. Han tenido muchas dificultades con las inspecciones de la DEPROE, no tienen certificado de Higiene Ambiental, planos de edificios antiguos lo que ha significado Sumarios y multas, además el otro año comienza a funcionar la Superintendencia.
 - 2) Estudio impacto LEGE en el sistema educativo local.
 - 3) Estudio organización territorial de los establecimientos rurales
 - 4) Fortalecer y potenciar escuelas sin SEP y DAEM, dar recursos para mobiliario, equipamiento internado, reponer sábanas y colchones.
 - 5) Normalización y actualización de la implementación Plan TEC. Considera capacitación para Escuelas sin SEP. Mantenimiento de computadores, hay que reponer computadores y periféricos.
 - 6) Mejoramiento de los procesos de las Cuentas Públicas. Consideran que causó buen impacto Revista de Cuenta Pública del DAEM y Unidades Educativas, quieren mejorarlas.
 - 7) Capacitación para apoyar el desarrollo de las políticas educativas, Capacitación especializada para algunas áreas como la técnico pedagógica del Liceo. Está referido principalmente al PAI atención de alumnos sobresalientes. Se trabajaría con Universidad Católica de Santiago que es la única que está trabajando con el Programa PENTA Chile.
- Realizar la distribución de recursos es importante para normalizar Plan TEC y Escuelas sin SEP y especialmente el Liceo Técnico, que tiene algunos aspectos que mejorar.

Sra. Alarcón, consulta por qué demoraron tanto en normalizar.

Sra. Uribe, señala que los Establecimientos antiguos fueron traspasados por el MINEDUC y de ellos no hay planos.

Sr. Alcalde, indica que el Liceo es el único que tiene todo, la Escuela de Santa Elena, está normalizando el tema de alcantarillado y red de agua potable, procedimiento que luego debe realizarse en el municipio.

Sra. Uribe, señala además, que el certificado de higiene ambiental dura mientras no se hacen cambios y como se están arreglando varias escuelas, por ejemplo Escuela D-975, hay que esperar para normalizar.

Sr. Espinoza, acota que en el sistema municipal gran parte de los alumnos que se han estado perdiendo es por la poca difusión de los beneficios que se les entrega, se ve el alarde que hacen los colegios particulares de lo que entregan; pide que Educación (DAEM) se preocupe de difundir todo lo que se entrega, por ejemplo el tema de los niños con necesidades educativas especiales, se necesita publicar permanentemente el esfuerzo que se hace para cubrir todas las necesidades; Laja está bien considerada y se le valora más a nivel provincial que comunal por la falta de difusión.

Sr. Alcalde, indica que, el tema de que la natalidad bajó también influye en la cantidad de alumnos, otro tema es la cantidad de paros en los establecimientos educativos, que ha hecho que los papás retiren a sus hijos. Se va a incorporar mayor difusión.

Sra. Uribe, señala que Marcelo Herrera, periodista del municipio, se acercó al DAEM para proponer un Plan de trabajo, es muy bueno que haya alguien especializado en el tema. Da la razón a don Luis sobre la difusión, ya que ellos se dedican a trabajar, a hacer las cosas pero no las difunden.

<p>Acuerdo N° 08/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 "Laja avanza en la optimización de la Gestión Educativa", por un monto total de \$125.593.079, considerando las siguientes iniciativas:</p>

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo en \$
1. Normalización edificios educacionales municipales.	19.000.000
2. Estudio impacto LGE en el sistema educativo local.	9.000.000
3. Estudio para determinar una optima organización territorial de los establecimientos rurales.	9.000.000
4. Fortalecer y potenciar las acciones educativas de las escuelas sin SEP y los programas de apoyo técnico que genera el DAEM.	31.093.079
5. Normalización y actualización de la implementación Plan TEC.	20.000.000
6. Mejoramiento de los procesos de las Cuentas Públicas	20.500.000
7. Programa capacitación para apoyar el desarrollo de las políticas educativas comunales.	17.000.000
Total (\$)	125.593.079

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN

Informe Modificación Presupuestaria, mes de enero de 2011 del Depto. de Administración y Finanzas, (Prov. 726), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Lastra, indica que el Liceo Técnico Profesional requiere la conexión a la red de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y para esto hay que pagar derechos por un monto de \$ 16.000.000.-, son derechos reembolsables, después reembolsan el 80%. Necesitan invertir en estos derechos para regularizar instalación sanitaria.

Sr. Sanhueza, consulta a quién se pagan estos derechos?

Sr. Alcalde, indica que a ESSBIO y funciona de la siguiente forma, los derechos de instalación para una casa habitación son bajos ya que se calculan en proporción al consumo que se proyecta.

Tienen que pagar un seguro para conectarse a la línea, devuelven el 80% si se paga en seguida y se devuelve en unas tres semanas más, la otra modalidad es que lo van descontando en la cuenta.

El Contratista hace la instalación, pero la conexión la hace ESSBÍO.

Da la facilidad de tomar el Pagaré o Vale Vista y después devolver.

Sr. Espinoza, acota que lo que se pagaría finalmente sería \$ 3.200.000.-

Sra. Uribe, necesitan entregar la carpeta con todos los antecedentes a fin de mes para la autorización de funcionamiento del Liceo T.P.

Sr. Alcalde, señala que le correspondía a Escuelas para Chile todo el trámite, pero tuvieron un conflicto con empresa AXIS y no pueden esperar que lo solucione ya que se pasarían los plazos para regularizar y tener la autorización para el funcionamiento del Liceo Técnico

<p>Acuerdo N° 09/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Educación municipal:</p>

Subíftulo	Ítem	Ingresos	Aumentos En M\$
15		Saldo Inicial de Caja	16.000
	02	Proyectos	16.000
		Totales	16.000
		Gastos	
22		Bienes y servicios de consumo	16.000
	12	Otros bienes y servicios de consumo	16.000
		Totales	16.000

4.- SANCIÓN APORTE DE FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE POR CAPACIDAD

Sr. Alcalde, plantea que se debe dejar en forma explícita la aprobación o rechazo del aporte de financiamiento reembolsable por capacidad.

Acuerdo N° 10/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar los recursos para pagar el valor aporte de financiamiento reembolsable por capacidad, que corresponde a la dotación de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas para el anexo Liceo Técnico Profesional, por un monto de \$ 16.000.000.-

5.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES DE VIVIAN TRESKOW SAN MARTÍN

Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de diciembre del 2010 (Prov. 129), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Secretaría Municipal, da lectura a Informe y detalla documentos que acompaña.

Sra. Alarcón, señala que independiente de que esté autorizado y la cantidad de metros que hay hasta el colegio, igual está cerca, considera que el Abogado debiera haber señalado esto.

Sr. Alcalde, indica que es el Concejo el que aprueba o rechaza, independiente de la parte legal.

Sr. Urra, señala que se está indicando la parte legal, la cual cumple.

Sr. Jara, acota que está claro que hay documentos que avalan que se puede instalar la patente, quiere saber si la Dirección de Obras fue a ver la cantidad de metros, hay que buscar una forma de eliminar la cantidad de patentes excedente, debe haber una forma de evitar que se sigan vendiendo las patentes, es distinto a las anteriores que era el mismo dueño y sólo se pedía el traslado, cree que a lo mejor hay un error en las formas.

Sr. Alcalde, señala que la ley es una sola, él no es partidario que se sigan instalando más locales, pero legalmente se puede y al Concejo le corresponde aprobar o rechazar.

Sr. Jara, indica que no debiera permitirse que se vendan las patentes.

Sr. Alcalde, expone que lo que pasa es que por ejemplo, al Restaurant Le Cop le han cursado muchos partes pero no hay Junta de Vecinos en el sector para que canalice los reclamos y además, está con su patente al día.

Sr. Urra, consulta por la distancia que hay al Liceo.

Sr. Alcalde, indica que hay 240 metros.

Sr. Sanhuesa, señala que su punto de vista es que si bien el Liceo está cerca, esté o no esté la botillería los que quieran beber lo van a hacer igual. Él va a aprobar la patente porque todos tienen derecho a trabajar y surgir, el caballero es faenero y quiere venir a instalarse a Laja.

Sra. Hernández, considera que sería bueno que no se pudieran trasladar las patentes.

Sr. Alcalde, invita a don Guillermo Escarate, Asesor Jurídico, para que aclare el tema sobre cómo se pueden ir eliminando las patentes de alcohol.

Sr. Escárate, indica que las patentes limitadas como Restaurant y otros están condicionadas por Ley, se estableció un máximo y se entregó facultades al Intendente Regional y no al Consejo Regional, para que se puedan ir analizando cada tres años. No establece limitaciones para transferir patentes, sólo requisitos, no deben tener las inhabilidades que contempla la Ley. En el artículo 65 letra ñ) se otorga facultad al Concejo de renovar o no patente de alcoholes en forma anual o semestral.

Sr. Jara, consulta dónde dice que se pueden o no vender.

Sr. Escárate, reitera que se establecen requisitos, no que no se pueden transferir, lo que se hace mediante escritura privada ante Notario.

Sr. Jara, consulta si pueden tomar acuerdo de no permitir que se sigan vendiendo.

Sr. Escárate, señala que en la Ley de Alcoholes no está esa facultad, además está la garantía constitucional que permite que las personas desarrollen una actividad económica que no esté contra la ley.

Sr. Alcalde, acota que es distinto el caso de la gente que ha dejado de pagar la patente.

Sr. Escárate, también está el hecho que no estén ejerciendo la actividad económica.

Sr. Alcalde, señala que en este caso el local no estaba funcionando pero pagaban la patente.

Sr. Sanhuesa, indica que ya no se hizo nada pues ya se vendió la patente.

Sr. Escárate, indica que la patente lo autoriza para desarrollar una actividad determinada, si esta actividad no se realiza no se le debiera seguir renovando la patente, excepto que haya justificaciones como daños por terremoto.

Sr. Espinoza, consulta si la solicitud cumple con lo legal, si pueden ocupar el criterio.

Sr. Escarate, manifiesta que el criterio debiera ir unido con lo que es legal.

Sr. Espinoza, indica que en este caso si no funcionaba el local no debiera haberse transferido la patente.

Sr. Urra, consulta si puede funcionar independiente que al frente hay un local que igual expende bebidas alcohólicas.

Sr. Escarate, la limitación tendría que ver si hubiera zonificación de acuerdo a Plan Regulador. Los Concejales están sujetos al igual que los funcionarios a la probidad administrativa, deben emitir su voto de acuerdo a las normas legales.

Sr. Alcalde, señala que la Junta de Vecinos tomó acuerdo de apoyar con la presencia de unas 20 personas pero hay una carta de vecinos que firmaron en contra.

Sr. Escarate, señala que la opinión de la junta de vecinos no es determinante para la autorización.

Sr. Jara, solicita tener las dos cartas, la de la junta de vecinos y la de los vecinos.

Sr. Espinoza, solicita dejar tema para próxima sesión.

Sr. Jara, pide lo mismo.

Demás Concejales solicitan sancionar en esta Sesión.

Sr. Sanhueza, vota a favor porque cumple con la normativa que exige la ley.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, señala que no tiene claridad, no desea emitir su voto, ya que tiene un criterio, se abstiene.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, indica que por la información entrega por el abogado, aprueba.

Sra. Hernández, aprueba.

<p>Acuerdo N° 11/2011: Se acuerda por mayoría, con 6 votos a favor y una abstención de parte del Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, aprobar el traslado de patente de alcoholes, rol 4-89, clase A con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Andrea Isamid Venegas Palma, Rut 12.974.645-9, desde su ubicación en Los Álamos N°354, a Avenida Los Ríos N° 710, de la comuna de Laja.</p>

Se da término a Sesión de Concejo N° 04/2011 Extraordinaria, a las 12:05 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 04/11 Extraordinaria
21 de enero de 2011

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 04/2011 Extraordinaria, sin observaciones.